

El Instituto Nacional de Pediatría, de acuerdo a las Leyes y Convenios Nacionales e Internacionales, es una Institución que tiene una política de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Explotación Sexual y Abuso Sexual (EAAHS).

A continuación, vamos a revisar como se definen:

El Hostigamiento Sexual es: "el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva."

El Acoso Sexual es: "una forma de violencia sexual en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado indefenso y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos".

El Abuso Sexual es: "el contacto físico o la tentativa de contacto físico de carácter sexual, ya sea impuesto por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coerción."

La Explotación Sexual es: "el abuso o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad o de una relación de poder o confianza con fines sexuales."

Los siguientes son ejemplos de algunas de estas conductas:

	Señas sexuales
	Tener contacto físico, tocamientos, manoseos o jalneos
	Dar regalos a cambio de favores sexuales
	Tener conductas agresivas o dominantes para someter sexualmente
	Espiar a alguien mientras se cambia de ropa o está en el sanitario
	Chantajear para obtener proposiciones o favores sexuales
	Tener represalias por rechazos de proposiciones sexuales
	Generar rumores sobre el cuerpo con connotación sexual y/o sexualidad de una persona
	Insinuaciones de carácter sexual no recíprocas
	Exhibir o enviar imágenes o vídeos de naturaleza sexual sin consentimiento
	Piropos, frases, gestos o insultos para asediar sexualmente
	Exhibir partes privadas de tu cuerpo intencionalmente
	Realizar cualquiera de estas conductas a personas menores de 18 años (niñas, niños y adolescentes), con o sin consentimiento.

Si alguna vez ha ejercido alguna de estas conductas y/o se ha presentado alguna queja o denuncia hacia usted por ejercerlas, ahora sabe que en el INP tenemos NORMAS y un

“PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y ABUSO SEXUAL”, los cuales aplican para cualquier persona que realice y/o se vea beneficiada por alguna actividad en el INP. Estas acciones pueden TENER CONSECUENCIAS de acuerdo con la(s) ruta(s) que se siga(n) para su denuncia: A) ADMINISTRATIVA (la sanción máxima es la inhabilitación); B) LABORAL, cuya sanción máxima es la rescisión de contrato (despido justificado) y/o C) PENAL, dependerá de la acción y las leyes vigentes, ya que estas conductas son consideradas delitos.

Si su relación con el INP es como **trabajador(a), alumna(o), prestador(a) de servicio social, voluntario(a), usuaria(o) o va a realizar un trámite o a recibir algún beneficio de un programa público, debe saber que contamos con un “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”** emitido por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres (entró en vigor el 17 de febrero de 2020), que prohíbe el hostigamiento sexual o acoso sexual y establece la ruta para atender a quienes denuncian estas conductas en las instituciones de la Administración Pública Federal como es el INP.

En caso de que sea víctima de alguna de las conductas mencionadas en la página anterior, tenemos tres rutas para brindarle atención y/o para que pueda reportar/denunciar estas acciones: 1) directamente en el CEPCI (Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses), ubicado en el primer piso del edificio administrativo, en la **ext. 1739**, 2) **Oficina de Representación** en la ext. **1107**, 3) y a través de nuestra página web, en la **sección del CEPCI**, puede ingresar a través del siguiente link o del código QR (puede tomar una foto): <https://www.pediatria.gob.mx/interna/comite.html> Puede hacerlo de manera anónima.



Recuerde que construir una cultura libre de hostigamiento sexual, acoso sexual, explotación sexual y abuso sexual, requiere de la participación de todas, todes y todos.

☐ **Estoy de acuerdo y conozco la Política de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Explotación Sexual y Abuso Sexual del INP.**

Nombre completo: _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

Número de Credencial: _____

Servicio: _____

Este documento se anexará a su expediente, el cual estará resguardado bajo las políticas de la institución, puede consultar nuestro aviso de privacidad en:

https://www.pediatria.gob.mx/interna/aviso_privacidad.html

Recuerde que también es obligatorio conocer y firmar el código de conducta del INP, para que conozca todas las normas de conducta y reglas de integridad que nos aplican. Puede consultarlas y/o descargarlas con el siguiente código QR.

